

CORA001000.9

CÍTESE 202433002401-1 ITX
MEDELLÍN, Dec 03, 2024, 7:07:53 PM
ORIGEN: CORA001000 VIA: 9

Doctor
MARCIO MELGOSA TORRADO
Procurador Delegado
Procuraduría Delegada Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
Bogotá

Asunto: Respuesta a la solicitud de información contrato CO1.PCCNTR.5703971

Respetado Doctor Melgosa:

En respuesta a su solicitud de información recibida por correo Electrónico en InterNexa S.A. el 28 de noviembre de 2024 (con plazo hasta el 3 de diciembre de 2024), en el cual solicitan la siguiente información:

“1. Se exhorta a la entidad a publicar en el SECOP II el proceso de contratación adelantado por la entidad para prestar el servicio de conectividad (que incluye switches Core y los dispositivos LAN/WLAN) al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.”

Respuesta de InterNexa:

La obligación de publicar la información contractual en el SECOP II, no es aplicable a InterNexa, en razón a que según lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, esta obligación recae sobre las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación Pública y, **de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009**, en materia de contratación el régimen jurídico de InterNexa es el de derecho privado.

No obstante, lo anterior, InterNexa en aras del principio de la publicidad, publica en el SECOP II, únicamente los contratos que no estén asociados al CORE del negocio, ni los que tengan relación con asuntos estratégicos de la Compañía, la razón de esto último es que se protege por un lado, el régimen privado de contratación de InterNexa, al mismo tiempo que la competitividad de la Compañía.

2. Se solicita publicar copia del presente oficio y su respuesta en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en garantía de la publicidad y la transparencia del proceso de contratación objeto de vigilancia, y atendiendo el derecho fundamental de los ciudadanos a obtener información sobre asuntos que son de su interés.

Respuesta de InterNexa:

Se comparte el link de la página web de InterNexa, en donde queda publicado el oficio y su respuesta: <https://www.internexa.com/transparencia-de-la-informacion-internexa> (ver numeral 9.4 de este link).

3. Se solicita remitirnos copia de todos los documentos precontractuales y contractuales del proceso en mención, tales como: manual de contratación, análisis del mercado, estudios previos y acto de adjudicación (o aquellos equivalentes de acuerdo con la denominación dada por el manual de contratación de INTERNEXA) y el contrato si este ya se ha suscrito.

Respuesta de InterNexa:

Dígase de entrada que la contratación de estos componentes comprende dentro de su objeto: “el diseño, la implementación y puesta en correcto funcionamiento llave en mano de soluciones tecnológicas y de telecomunicaciones de Redes locales LAN/WLAN y su soporte y mantenimiento, incluyendo los insumos necesarios derivados o complementarios para tal efecto, sean estos bienes o servicios o ambos”. Nótese que esta contratación, se inscribe igualmente dentro del contexto del convenio interadministrativo marco celebrado entre el SENA e InterNexa, y del convenio derivado número uno.

Se trata entonces de una solución integral requerida por el SENA a InterNexa, y que responde a la necesidad actual de la entidad; esto es, por un lado, servicio de conectividad que se encuentra actualmente en ejecución y para cuya materialización se reveló necesario la adquisición no solamente de unos equipos, sino también los servicios de configuración e implementación de los mismos, entre otros.

Ahora bien, con relación a su solicitud de envío de información, nos permitimos manifestarle, que esta información efectivamente fue enviada por correo electrónico el 3 de diciembre de 2024 (ruta de one drive [Procuraduría Resp req CO1.PCCNTR.5703971](#)) y se habilita acceso de edición y consulta, enviada por InterNexa a la Procuraduría en los siguientes correos: funcionpublica@procuraduria.gov.co, maferreira@procuraduria.gov.co, y dhenao@procuraduria.gov.co

En la mencionada ruta de one drive encontrarán la siguiente información asociada al contrato marco No. 4800002182 celebrado entre InterNexa y el proveedor Integra Technologies, el cual se habilita para la prestación de los Servicios TIC, infraestructura tecnológica y acceso a internet de todas las sedes del SENA, así:

- Documentos Precalificación
- Documentos etapa precontractual:
 1. Acta de Kickoff
 2. Invitación de la solicitud de oferta – SO37114
 3. Recepción de ofertas recibidas de los siguientes oferentes:
 - Adsum Soluciones Tecnológicas
 - Global Technology Services GTS S.A.
 - Integra Technologies Colombia SAS
 - Meltec Comunicaciones S.A.
 - Nec de Colombia S.A.
 4. Sustentación
 5. Ronda de Negociación
 6. Informe de Evaluación
 7. Soporte Ariba
- Documentos etapa Contractual:

1. Contrato Marco 4800002182 y anexos del contrato.
 2. Orden de compra 8300010192 del contrato marco en mención.
- Acuerdo de contratación No.07 del 18 de diciembre de 2014.
 - Analisis del mercado: No se realizó dado que el acuerdo de contratación No.07 no lo exige.
 - Estudios previos: No se realizó dado que el acuerdo de contratación No.07 no lo exige.
 - Acto de adjudicación.

Cualquier inquietud al respecto, y en caso de que requieran explicaciones para mayor claridad con gusto será atendida.

Cordial saludo,

DocuSigned by:

0382413397B24AA...
ARBEY GOMEZ URBANO
Gerente General
INTERNEXA S.A.

DocuSigned by:

5580E743B6A34F2...

DocuSigned by:

6B79659DC5EE499...

DocuSigned by:

251F807E68D04FA...